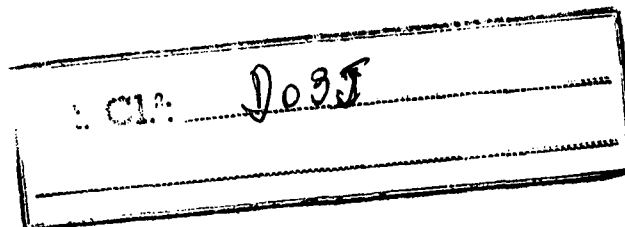


208176

-6 DIC 1974



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "ESPADA PARA TELARES PERFECCIONADA", a favor de la firma española MADERAS ENNOBLECIDAS, S.A., residente en SAN CUGAT DEL VALLES (Barcelona), Pasaje Musella, s/n.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente invento se refiere a una espada para telares, fabricada con madera en capas comprimida, la cual se estrecha cónicamente desde su "extremo de soporte" que sirve para su sujeción y accionamiento hasta su "extremo de golpeo".

10. Las espadas para telar, y, en especial, las espadas situadas inferiormente en los telares, se fabrican usualmente con madera comprimida dotada de una solidez especial (Solicitud de Patente P 23 171 de 17.7.1952). Dicha madera comprimida posee, por una parte, la necesaria solidez y, por otra, la necesaria elasticidad y tenacidad para soportar las

20178

-6 DIC



considerables sollicitaciones causadas por el golpeo.

- Las espadas conocidas hasta ahora, hechas de madera comprimida o de madera que posee la necesaria resistencia se ensanchan cónicamente desde el extremo de golpeo hasta
5. el extremo de soporte y están insertadas por su extremo de soporte en elementos metálicos que posibilitan la conexión de la espada con los dispositivos de accionamiento y soporte. Estos elementos metálicos consisten usualmente en dos zunchos de acero dispuestos a ambos lados de la espada
10. y que están unidos entre sí mediante unos pernos entre los que queda comprendida la espada. Existen además unos tornillos traspasantes fijados a ambos extremos de los zunchos de acero.

- El sistema de sujeción conocido de la espada
15. presenta el inconveniente de que la espada experimenta considerables sollicitaciones en los bordes de los zunchos, las cuales producen en dicha zona o bien la rotura de la espada o bien la aparición de puentes metálicos en los zunchos, los cuales son causados manifiestamente por el hecho
20. de que se hallan unidos rígidamente dos elementos con distintas propiedades elásticas.

El invento tiene por finalidad incrementar la durabilidad de la espada, en especial en el extremo de soporte.

25. Esta finalidad del invento se cumple porque el extremo de soporte está conformado mediante la misma pieza de madera que la espada, incluyendo los orificios y perfilados que sirven para la fijación y sujeción de la espada.

Según el invento, la espada está hecha totalmente

200 473

-6 015



5. con material que posee la usual resistencia de las espadas, y la espada está conformada de tal manera que los orificios y perfilados necesarios para su soporte se fabrican con el mismo material que la espada misma, siendo el diseño tal que la transición desde un extremo de la espada al otro es continua, a fin de que no se produzcan tensiones que puedan originar roturas en alguna zona.

10. A continuación se describe una modalidad de realización del invento con referencia a los dibujos anexos, en los que:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de la espada según el invento.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva de la espada conforme al estado actual de la técnica.

15. En los dibujos se representa una espada que está hecha de manera conocida de madera en capas comprimida. En la modalidad de realización representada en la figura 2, la espada de madera propiamente dicha posee, en su extremo 3 de soporte opuesto al extremo 2 de golpeo, dos zunchos de acero 4 y 5 que están constituidos por dos piezas independientes, las cuales están unidas entre sí mediante unos pernos 6 y 7, estando dispuestos los pernos de modo que la espada quede comprendida entre ellos. A fin de que la fijación entre la espada y los zunchos sea más segura y esté mejor afianzada, se han practicado unos taladros transversales 8 y 9 en los que pueden insertarse unos tornillos no representados en el dibujo, los cuales de preferencia y habitualmente, no solo penetran en la madera de la espada, sino que están fijados a ambos extremos de los zunchos 4 y 5 de

208 176



acero después de atravesar la espada.

- Es sabido desde hace años, que en la zona de transición entre la espada y los zunchos 4 y 5 de acero tiene lugar la rotura de la espada. Está claro que esta rotura es causada debido al hecho de que en esa zona de transición colindan dos materiales que poseen diferente elasticidad, por lo que la mayor elasticidad de la espada no es así aprovechada, encontrando ésta en dicha zona una resistencia que da lugar a sollicitaciones que producen la rotura. Cuando ésta no se produce, por ejemplo, por ser la espada suficientemente robusta, se rompen por lo general los zunchos 4 y 5 de acero, preferentemente por la zona B de la figura 2. Cuando esta rotura no produce daños en la espada, sólo es necesario cambiar los zunchos 4 y 5 de acero, pero prescindiendo de los trabajos de mantenimiento a que esto da lugar, hay que tirar los trozos de los zunchos 4 y 5 rotos, lo que supone incurrir en gastos innecesarios.

- En cambio, la espada conformada según el invento representada en la figura 1, está hecha de madera en capas o de madera comprimida, y toda ella de una sola pieza, es decir, que el extremo 3 de soporte propiamente dicho, forma parte integrante de la espada, y los orificios 10 y 11, así como el perfilado 12 están realizados con el material de la espada misma.

- La configuración de la espada en una sola pieza, propuesta por el invento, permite evitar la aparición de tensiones que surgían en las anteriores espadas como consecuencia del empleo de dos materiales distintos, y se suprimen las zonas de rotura determinadas por los bordes de los

208176

-6 DIC



zunchos 4 y 5 de acero, incrementándose sólo por esta la solidez de la espada.

5. La configuración del invento hace además innecesarios los taladros 8 y 9 que se requerían para insertar los zunchos 4 y 5 de acero, por lo que desaparece el debilitamiento de la espada en dicha zona.

10. Aparte del hecho de que con la espada conforme al invento se reducen los trabajos de mantenimiento, la duración de la misma es notablemente mayor, representando un progreso técnico considerable respecto a las espadas fabricadas hasta ahora.

15. El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales y medios más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

20. = . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1.- Espada para telares perfeccionada, fabricada con madera en capas comprimida u otro material, la cual se estrecha cónicamente desde su "extremo de soporte" que sirve para su sujeción y accionamiento hasta su "extremo de golpeo", caracterizada en que su extremo de soporte (3), así

- 6 -  
176



como los taladros y perfilados (10, 11 y 12) que sirven para la fijación y el soporte de la espada (1) se realizan en la misma pieza de madera que constituye la espada.

2.- Espada para telares perfeccionada.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 6 DIC. 1974

p.a.

JAIME ISERN

p. p.

mml.

208176



Fig. 1

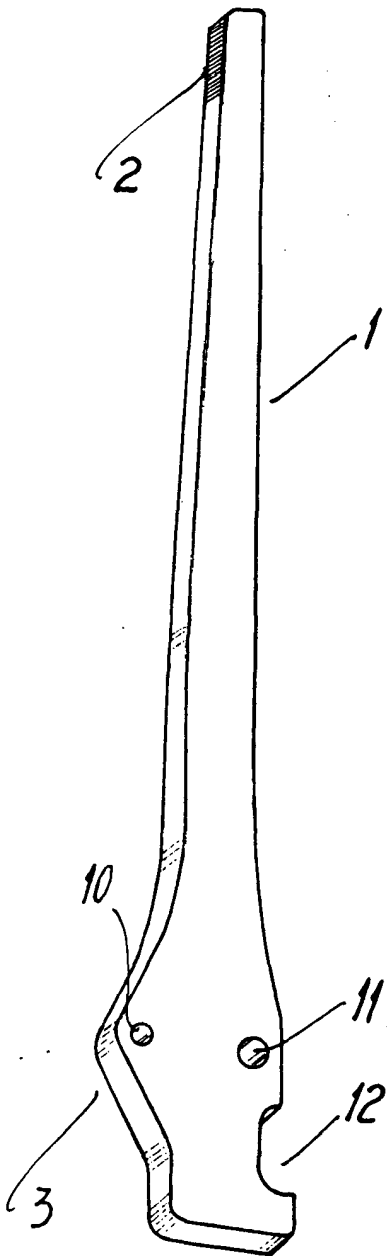
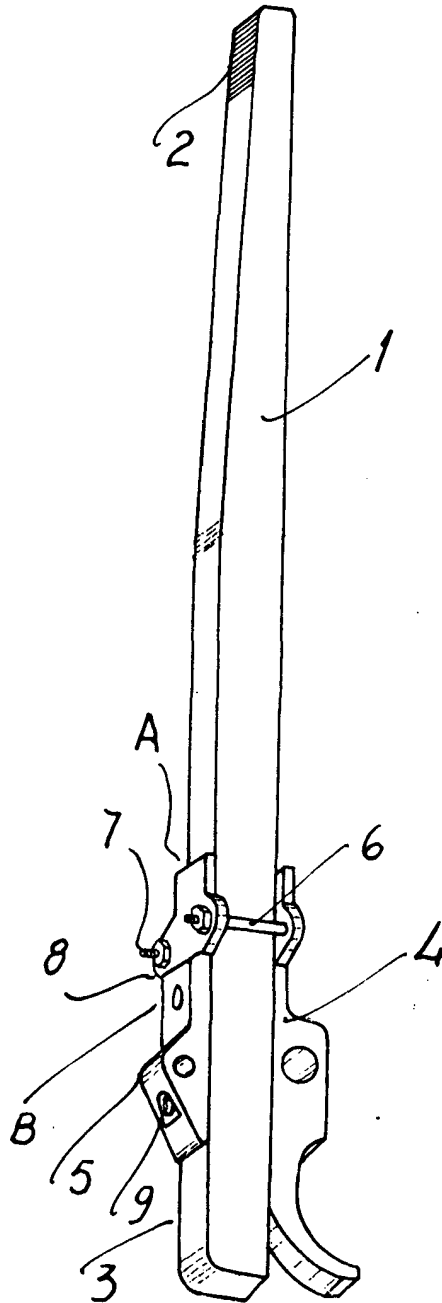


Fig. 2



6 DIC. 1974

Madrid, a  
p.a. JAIME ISERN  
P. P.